

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ- 031  
SERIE 2018-2019

PARA DESIGNAR AL SR. LUIS R. SANTINI GAUDIER  
COMO ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO DE SAN  
JUAN, Y ASIGNARLE FACULTADES, FUNCIONES Y  
DEBERES CONFORME A LA LEY DE MUNICIPIOS  
AUTÓNOMOS; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a la alcaldesa a designar aquel funcionario o funcionaria municipal que la sustituirá de manera interina durante periodos en los que sea necesario que se ausente de manera temporal o transitoria.

**POR CUANTO:** Desde el miércoles, 14 de noviembre al sábado, 17 de noviembre de 2018, estaré fuera de Puerto Rico, debido a que estaré participando en varios eventos:

- Participaré el miércoles, 14 de noviembre de la apertura plenaria del “Greenbuild International Conference and Expo 2018”.
- Durante el jueves, 15 de noviembre participaré de diversas reuniones con Directores Ejecutivos y Principales de organizaciones dedicadas a buscar alternativas de energía renovable y sustentabilidad. Además me reuniré con el Líder de Derecho civiles, Reverendo Jesse Jackson, en su oficina.
- El viernes, 16 de noviembre ofreceré el mensaje de cierre de la Convención, donde utilizaré la oportunidad para exponer la nueva realidad que Puerto Rico enfrenta luego de los pasos de los huracanes Irma y María y los avances en política pública que hemos adelantado en el Municipio Autónomo de San Juan, proveyendo soluciones permanentes a problemas recurrentes.
- El sábado, 17 de noviembre regreso a Puerto Rico en horas de la tarde.

*cyes*

- POR CUANTO:** Resulta necesario designar un funcionario municipal de forma interina durante dicho período, de manera que se dé continuidad a las tareas administrativas en el Municipio.
- POR TANTO:** Yo, Carmen Yulín Cruz Soto, Alcaldesa del Municipio de San Juan, en virtud de la autoridad y facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, **DISPONGO LO SIGUIENTE:**
- PRIMERO:** Designo al Lcdo. Luis R. Santini Gaudier, como Alcalde Interino del Municipio de San Juan, desde el miércoles, 14 de noviembre al sábado, 17 de noviembre de 2018, inclusive.
- SEGUNDO:** La delegación de facultades conferida en esta Orden al Lcdo. Luis R. Santini Gaudier, incluye la facultad de atender aquellos asuntos que se le presenten en capacidad de Alcalde Interino. No obstante, quedan expresamente excluidas de tal delegación, la facultad para llevar a cabo transacciones de personal y la facultad de firmar contratos.
- TERCERO:** El Alcalde Interino designado registrará su firma mediante tarjeta en el Registro de Firmas Autorizadas que mantiene la División de Intervenciones del Departamento de Finanzas y todo documento de naturaleza fiscal deberá ser firmado de igual forma que registrado.
- CUARTO:** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor según dispuesto en el párrafo dispositivo primero de la presente.
- EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de noviembre de 2018.



CARMEN YULÍN CRUZ SOTO  
ALCALDESA